



## **El Indecopi y la Oficina Europea de Patentes (EPO) firman convenio de cooperación para fortalecer labor en materia de patentes en beneficio de la comunidad inventora peruana**

- ✓ Documento fue firmado en el marco de la 58ª serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra, Suiza.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) firmó un Memorandum de Entendimiento (convenio de cooperación bilateral) con la Oficina Europea de Patentes (EPO por sus siglas en inglés), para fortalecer la labor de la institución en materia de patentes, en beneficio de la comunidad inventora peruana.

Como parte de las actividades programadas en el marco de la 58.ª serie de reuniones de la Asamblea de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi y el presidente de la EPO, António Campinos, firmaron este acuerdo en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Entre las principales características que contendrá este acuerdo, destacan la realización de capacitaciones, pasantías y visitas para los examinadores de patentes de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi, en materia de invenciones, Clasificación de Patentes Cooperativa (CPC), patentes biotecnológicas; además de la realización de actividades de cooperación regional en América Latina en materia de patentes.

Tras la firma de este convenio con la EPO, se abre la posibilidad de la suscripción de un Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH por sus siglas en inglés), a través del cual se podría lograr la protección de los inventos nacionales en los países miembros de esta comunidad europea.

### **EPO**

EPO es el organismo a través del cual se pueden conseguir patentes nacionales en todos los países firmantes mediante un único procedimiento. Asimismo, contribuye con la innovación en toda Europa y desempeña un papel de liderazgo en el desarrollo de un sistema global eficaz de patentes.

La EPO es uno de los dos órganos que forman parte de la Organización Europea de Patentes, junto al Consejo de Administración y tiene por misión respaldar la innovación, la competitividad y el crecimiento económico en toda Europa a través del compromiso con la alta calidad y los servicios eficientes prestados por la Convención Europea de Patentes.

**Lima, 04 de octubre de 2018**

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)